



# T R A S H U M A N T R A I L

---

7-8-9 de OCTUBRE de 2.016

---

# REGLAMENTO

## 1. ORGANIZACIÓN

**Artículo 1** La TrasHumanTrail es una prueba de ultradistancia organizada por Trail Series Ciudad Real en colaboración con la Excm. Diputación de Ciudad Real y que se celebrará en la provincia de Ciudad Real el 7, 8 y 9 de octubre de 2016 y a la que solo podrán optar corredores mayor de 18 años.

## 2. ÉTICA Y VALORES

La TrasHumanTrail se basa en unos valores y una ética esencial que comparten todos los participantes, patrocinadores, voluntarios y organización.

**Artículo 2** La eco-responsabilidad, es decir, no abandonar ningún tipo de desecho en la naturaleza y utilizar los contenedores dispuestos a tal efecto en los puntos de avituallamiento; respetar la flora y fauna siguiendo estrictamente el recorrido señalizado, no utilizando atajos. El marcado de la prueba se realizará con material respetuoso con el medio ambiente y que se recogerá al finalizar la prueba.

**Artículo 3** La solidaridad, el respeto de los corredores, los voluntarios, los patrocinadores y del público son elementos fundamentales de la TrasHumanTrail.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

**Artículo 4** La TrasHumanTrail se compone de varias modalidades, todas ellas competitivas, de ultra resistencia, que transcurren por caminos públicos y vías pecuarias de la provincia de Ciudad Real, con el objetivo de completarlas a pie o en bicicleta todo terreno (btt).

**Artículo 5** La TrasHumanTrail se compondrá de 3 etapas.

| ETAPA    | FECHA     | SALIDA         | LLEGADA        | DISTANCIA |
|----------|-----------|----------------|----------------|-----------|
| Traslado | 7/10/2016 | CIUDAD REAL    | FUENCALIENTE   | AUTOBUS   |
| 1ª ETAPA | 7/10/2016 | FUENCALIENTE   | CORRAL DE CVA. | 81 km     |
| 2ª ETAPA | 8/10/2016 | CORRAL DE CVA. | SANTA QUITERIA | 88 km     |
| 3ª ETAPA | 9/10/2016 | SANTA QUITERIA | RETUERTA DEL B | 66 km     |
| Traslado | 9/10/2016 | RETUERTA DEL B | CIUDAD REAL    | AUTOBUS   |

**Artículo 6** Sobre la base de las 3 etapas se celebran las siguientes modalidades de competición tanto a pie como en bicicleta todo terreno (btt).

| <b>3 ETAPAS</b> | FECHA     | SALIDA         | LLEGADA        | DISTANCIA |
|-----------------|-----------|----------------|----------------|-----------|
| Traslado        | 7/10/2016 | CIUDAD REAL    | FUENCALIENTE   | AUTOBUS   |
| <b>1ª ETAPA</b> | 7/10/2016 | FUENCALIENTE   | CORRAL DE CVA. | 81 km     |
| <b>2ª ETAPA</b> | 8/10/2016 | CORRAL DE CVA. | SANTA QUITERIA | 88 km     |
| <b>3ª ETAPA</b> | 9/10/2016 | SANTA QUITERIA | RETUERTA DEL B | 66 km     |
| Traslado        | 9/10/2016 | RETUERTA DEL B | CIUDAD REAL    | AUTOBUS   |

| <b>2 ETAPAS</b> | FECHA     | SALIDA         | LLEGADA        | DISTANCIA |
|-----------------|-----------|----------------|----------------|-----------|
| <b>2ª ETAPA</b> | 8/10/2016 | CORRAL DE CVA. | SANTA QUITERIA | 88 km     |
| <b>3ª ETAPA</b> | 9/10/2016 | SANTA QUITERIA | RETUERTA DEL B | 66 km     |
| Traslado        | 9/10/2016 | RETUERTA DEL B | CORRAL DE CVA. | AUTOBUS   |

| <b>1 ETAPA</b>  | FECHA     | SALIDA         | LLEGADA        | DISTANCIA |
|-----------------|-----------|----------------|----------------|-----------|
| <b>3ª ETAPA</b> | 9/10/2016 | SANTA QUITERIA | RETUERTA DEL B | 66 km     |
| Traslado        | 9/10/2016 | RETUERTA DEL B | SANTA QUITERIA | AUTOBUS   |

**Artículo 7** La **TrasHumanTrail** es una prueba exigente que se desarrolla en modalidad de semi-autosuficiencia, por sierras y zonas poco pobladas. Por estos motivos es imprescindible que los participantes tengan una buena condición física y experiencia en este tipo de pruebas. Los participantes deben ser plenamente conscientes de la longitud y dificultad de la prueba y estar preparados para poder gestionar unas condiciones de carrera a veces difíciles, una meteorología cambiante y con condiciones a veces muy severas, y un estado físico y / o mental derivados del agotamiento.

**Artículo 8** Los participantes compiten bajo su responsabilidad. Sobre ellos cae la decisión final de tomar la salida y la realización de la prueba o parte de ella. Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales, incluyendo la pérdida.

**Artículo 9** Los recorridos de la **TrasHumanTrail** estarán debidamente señalizados en su totalidad con cintas, carteles y banderolas. Todas las marcas utilizadas serán retiradas por la organización, mayoritariamente siguiendo el cierre de la prueba y en su defecto en la semana siguiente a la misma. Todos los corredores deben permanecer dentro del camino balizado. Cualquier corredor que se aleje voluntariamente del recorrido balizado, no será en ningún caso responsabilidad de la organización.

**Artículo 10** Los horarios de corte de la prueba se publicaran en la web y se comunicaran con antelación a todos los participantes. Cerrando carrera habrá un **equipo de cierre de la prueba**, detrás de los cuales no podrá ir ningún corredor. Aquellos corredores que se vean superados por este equipo, deberán retirarse y entregar su dorsal en el siguiente control. La organización permite a los participantes que abandonen una etapa o lleguen fuera de control, tomar la salida al día siguiente pero sin puntuar para la clasificación general de la misma o ninguna otra clasificación.

**Artículo 11** Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

**Artículo 12** La TrasHumanTrail cruza carreteras abiertas al tránsito. Es responsabilidad de los corredores cruzar esta vía en condiciones de seguridad.

**Artículo 13** En caso de que las condiciones climatológicas impidan el normal desarrollo de la prueba, se habilitará un recorrido alternativo para evitar las zonas de mayor riesgo. Este recorrido será comunicado en detalle durante la sesión informativa anterior a la salida de ese día.

#### 4. RÉGIMEN DE SEMI-AUTOSUFICIENCIA

**Artículo 14** Hay diferentes tipos de avituallamientos repartidos por el recorrido. Antes de la salida la organización informará de la ubicación y composición de estos avituallamientos. Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y llevar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido.

**Artículo 15** Cada corredor deberá escribir su dorsal en bidones, envoltorios de alimentos y demás pertenencias con un rotulador permanente y de forma bien visible. En el control de salida la organización verificará que todos los participantes llevan correctamente etiquetado su avituallamiento.

**Artículo 16** La organización dispondrá, como apoyo a los participantes, de suficientes avituallamientos distribuidos a lo largo del recorrido, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumirse en el mismo lugar.

**Artículo 17** No estará permitido recibir ayuda externa (salvo caso de accidente o emergencia), siendo penalizado el participante que la reciba. Entendiéndose por ayuda externa el avituallamiento, aporte o retirada de material, así como también el acompañamiento a lo largo del recorrido por parte de personas que no participen en las pruebas. Estará permitido el acompañamiento, exclusivamente, antes y después de cada avituallamiento, 250 metros, aproximadamente

**Artículo 18** En casos especiales de requerir alimentación especial, por ejemplo, alérgica, personas con intolerancias,... se permitirá asistencia externa por una sola persona acreditada con antelación.

## 5. MATERIAL OBLIGATORIO Y DE SEGURIDAD

**Artículo 19** La organización situará en diferentes puntos del recorrido, personal encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal que estará debidamente identificado. La organización no tiene la obligación de comunicar ni el número ni la localización de los controles de paso.

**Artículo 20** La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes, pero pondrá todo lo que esté a su alcance para evitarlos. Teniendo en cuenta el medio donde se desarrollan las carreras, y las distancias de las mismas, la atención médica puede tardar más de lo que se espera. La seguridad de cada uno depende del material que se lleve en la mochila. Cualquier corredor que avise al equipo médico se somete a su juicio y valoración de la situación y deberá aceptar sus decisiones.

**Artículo 21** Cada corredor deberá llevar el material obligatorio que solicita la organización más lo que crea adecuado para soportar las condiciones propias de la zona y de la prueba en la que compite. En caso de previsión de meteorología adversa, la organización podrá incrementar el material obligatorio.

| MATERIAL                                                                                                                           | TRAIL | BTT |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|
| Manta térmica                                                                                                                      | x     | x   |
| Calzado convencional (se prohíbe correr descalzo)                                                                                  | x     |     |
| Chaqueta impermeable y transpirable con capucha                                                                                    | x     | x   |
| Silbato                                                                                                                            | x     | x   |
| Depósito de agua (mínimo 1 litro)                                                                                                  | x     | x   |
| Gorra o similar para protección solar                                                                                              | x     |     |
| Casco rígido y homologado de seguridad                                                                                             |       | x   |
| Prendas de abrigo suficiente y adaptadas a las condiciones meteorológicas (gorro, guantes,...)                                     | x     | x   |
| Pantalones o mallas largas, o combinación de un pantalón corto con calcetines altos de manera que cubran gran parte de las piernas | x     | x   |
| Linterna frontal y pilas de repuesto                                                                                               | x     | x   |
| Teléfono móvil                                                                                                                     | x     | x   |
| Vaso, bidón, cubilete o camelback                                                                                                  | x     | x   |

**Artículo 22** La organización podrá efectuar controles aleatorios de material a lo largo de los recorridos. La falta de alguno de los materiales obligatorios será objeto de descalificación.

**Artículo 23** Se autoriza la utilización de bastones, pero tendrán que ser transportados desde el inicio hasta el final de la etapa por cada participante que decida su uso, no estando permitido el abandono o

entrega de los mismos en ningún lugar del recorrido. Será penalizado el corredor que lo incumpla.

**Artículo 24** La dirección de carrera podrá modificar, suspender, recortar, neutralizar o parar la prueba por seguridad o por causas ajenas a su voluntad (climatología, causas externas,...).

## 6. INSCRIPCIONES

**Artículo 25** La inscripción está abierta a toda aquella persona con edad mínima de 18 años cumplidos.

**Artículo 26** Para formalizar la inscripción a cualquiera de las modalidades de la TrasHumanTrail, se deberá acceder a la web de Cronomancha y buscar el evento en fecha de 7 de octubre de 2016 o pinchar en el siguiente enlace [www.cronomancha.com](http://www.cronomancha.com).

**Artículo 27** Los plazos de inscripción son los siguientes:

- **15 de junio de 2016:** se abren inscripciones a la modalidad de 3 etapas.
- **16 de julio de 2016:** si quedan plazas disponibles, se abren también las inscripciones a la modalidad de 2 etapas.
- **16 de agosto de 2016:** si quedan plazas disponibles, se abren también las inscripciones a la modalidad de 1 etapa.

**Artículo 28** Las inscripciones están abiertas, con las indicaciones del artículo 27, desde el **15 de junio de 2016 hasta el 15 de septiembre de 2016**. El hecho de inscribirse implica la aceptación de este reglamento. Todo lo que no está especificado queda bajo decisión de la organización y de la dirección de la carrera.

**Artículo 29** En cualquier caso, en aras de garantizar una atención correctamente organizada, **a partir del 16 de septiembre no será posible inscribirse.**

**Artículo 30** El **coste de las inscripciones será de 60€ por etapa**. *(Esta cantidad dará derecho a los servicios indicados en el apartado de derechos de los participantes).*

**Artículo 31** Los corredores deberán aportar, debidamente cumplimentado y firmado, el **pliego de exención de responsabilidades** que se les enviará por correo electrónico.

**Artículo 32** En el momento de formalizar la inscripción se podrá contratar un **seguro de cancelación** de inscripción por importe de **10€**. Solo con este seguro podrá optar a los siguientes periodos de cancelación:

- **15 de junio a 31 de agosto de 2016:** devolución del 85% del valor de la inscripción.
- **1 al 25 de septiembre de 2016:** devolución del 70% del valor de la inscripción.

- **25 a 30 de septiembre de 2016:** devolución del 40% del valor de la inscripción.
- **Con posterioridad al 30 de septiembre** el corredor pierde íntegramente el coste de la inscripción.

**Artículo 33** Las modificaciones de las inscripciones, entrega de documentación, como cambio de prueba o cambio de dorsal, se podrán realizar **hasta el día 16 de septiembre.**

**Artículo 34** Los corredores deberán llevar visible en todo momento el dorsal que les facilitará la organización. El dorsal no se podrá recortar, doblar, tapar ni modificar.

**Artículo 35** Al formalizar la inscripción todos los corredores **renuncian a utilizar el derecho de imagen** y autorizan a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la prueba.

## 7. CATEGORÍAS Y TROFEOS

**Artículo 36** La TrasHumanTrail otorgará trofeos en cada prueba, a los tres primeros clasificados absolutos tanto masculino como femenino, así como a los ganadores de cada categoría, tanto masculino como femenino, siendo todos los premios no acumulativos. Las categorías establecidas son:

- **Sénior:** 18 hasta 39 años
- **Veterano:** 40 a 49 años
- **Master:** más de 50 años

**Artículo 37** Para que una categoría se lleve a cabo, deberá haber un mínimo de 5 participantes inscritos. En caso de no haber dichos corredores, si son Sénior serán considerados Veteranos, si son Veteranos serán considerados Máster.

**Artículo 38** La no presencia en el acto de entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores, para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con 30 minutos de antelación a la entrega.

## 8. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes de la TrasHumanTrail al formalizar la inscripción adquieren los siguientes derechos:

**Artículo 39** Desplazamiento en **autobús** desde **Ciudad Real a Fuencaliente** *(la madrugada del viernes 7 de octubre).*

**Artículo 40** Desplazamiento en **autobús** desde **Retuerta del Bullaque a Ciudad Real** *(la tarde del domingo 9 de octubre).*

---

**Artículo 41** Para los participantes en las modalidades de 2 etapas y 1 etapa, se pondrá **autobús de retorno al lugar de salida** de la prueba en la que estén inscritos.

**Artículo 42** Para el participante en la modalidad de bicicleta todo terreno (btt) se habilitará un **transporte apropiado para las bicicletas** hasta la línea de salida (en la modalidad de 3 etapas) y desde la línea de meta a la de salida (en las 3 modalidades: 3, 2 y 1 etapa).

**Artículo 43 Bolsa portaequipajes conmemorativa** de la prueba y personalizada (*aproximadamente 70-80 litros para los de 3 etapas y 50-60 litros para los de 2 etapas*).

**Artículo 44 Camiseta conmemorativa** de la prueba (*técnica o similar*).

**Artículo 45 Prenda finisher conmemorativa** (*softshell o similar*) en caso de finalizar la prueba en los términos establecidos en el presente reglamento.

**Artículo 46 Avituallamientos sólidos y líquidos** (*cada 10 km aproximadamente*).

**Artículo 47 Suelo duro** donde poder pernoctar (pabellones polideportivos o similar). Los participantes deberán aportar su saco de dormir, colchón,.. a la bolsa de la carrera que la organización transportará desde una población meta a otra.

**Artículo 48 Duchas en meta** (*condicionando la velocidad y la calidad del suministro del agua caliente a las condiciones de la instalación pertinente*). En el final de la segunda etapa, Santa Quiteria, se habilitará un desplazamiento hasta Alcoba donde se efectuará la pernoctación por un tema de logística.

**Artículo 49** Los días **7 y 8 de octubre**, al terminar las etapas 1 y 2, se ofrecerá una **cena a los participantes**.

**Artículo 50** El día 9 de octubre, al terminar la prueba, habrá comida, entrega de trofeos y fiesta final.

**Artículo 51** Los días **8 y 9 de octubre**, al terminar las etapas 1 y 2, se ofrecerá **desayuno a los participantes multietapas** (antes del inicio de las etapas 2ª y 3ª).

**Artículo 52** Los participantes **pueden renunciar al alojamiento o la manutención** (cena y desayunos) teniendo que gestionarlos por su cuenta y sin descuento en la cuota de inscripción.

## 9. RETIRADAS Y ABANDONOS

**Artículo 53** Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier

responsabilidad derivada de su retirada. La organización lo trasladará a los puntos establecidos, a la mayor brevedad posible.

**Artículo 54** La organización podrá retirar de carrera, bajo el criterio de los médicos oficiales de la prueba, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera. Los servicios médicos oficiales podrán en cualquier caso: eliminar de la prueba a todo corredor no apto para continuar en la misma, evacuar por el medio que consideren oportuno a cualquier corredor que consideren en peligro y hospitalizar a cualquier corredor que consideren que por su estado es lo adecuado.

**Artículo 55** Los corredores están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran. Los corredores que incumplan esta obligación serán descalificados y no podrán participar en ninguna futura edición de la **TrasHumanTrail**.

## 10. SEGURO

**Artículo 56** La organización ha contratado un seguro de responsabilidad civil para el periodo de celebración de la prueba. Este seguro de responsabilidad civil cubre el riesgo de dicha organización, los contratados por ella y los participantes.

**Artículo 57** Cada participante estará obligatoriamente en posesión de un seguro individual de accidente que cubra los gastos eventuales de rescate y evacuación. Este seguro está incluido en la inscripción. Cada participante puede además disponer de otros seguros privados a su cargo.

## 11. ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

**Artículo 58** Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el comité de carrera.

**Artículo 59** La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente, daño, lesión o incluso en caso de fallecimiento.

**Artículo 60** La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento o suspender la prueba, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor.

**Artículo 61** Todos los participantes que finalicen la prueba con los tiempos marcados en cada etapa por la organización recibirán un obsequio conmemorativo (*segunda capa softshell o similar*).

## 12. CONSIDERACIONES

**Artículo 62** Todos los participantes deben ser respetuosos con los otros participantes, miembros de la organización, medios de comunicación y público.

**Artículo 63** La organización se reserva el derecho a alterar o modificar el presente reglamento en cualquier momento.

**Artículo 64** La inscripción en **TrasHumanTrail**, implica la aceptación del presente reglamento.

---